

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250827

Contrato No.	20250827
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB
Contratista	ANGEL JOSE YOARDO MARAÑON
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. (VERIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: -Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) a los 8 días calendarios de ejecución contractual, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato. - Un (2) Segundo pago al Treinta y uno (31) de Agosto del 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250714 del 10 de junio de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	08/08/2025
Fecha de inicio	08/08/2025
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250827**, y por otra parte **ANGEL JOSE YOARDO MARAÑON**, mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1047360309** de Santo Tomas, en su calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (**SALUD; PENSION-ARL**) (**CUANDO APLIQUE**).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. **252376** del 08 de agosto de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a ocho (**08**) días del mes de agosto del año 2025.

Ángel José Yoardo Maraño
Contratista

Arcesio Julian Castro Agudelo
Supervisor